

	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Espacio reservado al sello de registro
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	Nº catálogo de solicitudes:	Nº de catálogo de procedimientos/exp: SP/0018/	

DATOS DE LA ENTIDAD ⁽¹⁾			
Denominación según Estatutos			NIF
Domicilio Social			
Código Postal	Móstoles (Madrid)	Teléfono de contacto	Distrito Municipal
Correo electrónico			
Grupo o Sector de la Actividad	Actividad Principal		Nº R.M.A.
ASOCIACIONES DE VECINOS	VECINALES		

DATOS DEL REPRESENTANTE ⁽²⁾			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI, NIE o Pasaporte
Correo electrónico		Teléfono de contacto	

LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES ⁽³⁾						
<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a de forma electrónica. (*)					
<input type="checkbox"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado. (**)					
	Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C.Postal	Municipio	Provincia

SOLICITA	
La concesión de subvención según Convocatoria Pública de Subvenciones del Área de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos con aceptación de las condiciones establecidas en la normativa reguladora y declaro que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y documentos adjuntos.	

DOCUMENTACIÓN NECESARIA ⁽⁴⁾	
<input type="checkbox"/> 1 Datos identificación entidad <input type="checkbox"/> 2 Declaración Responsable <input type="checkbox"/> 3 Certificado acuerdo <input type="checkbox"/> 4 Certificado socios <input type="checkbox"/> 5 Certificado sede social	<input type="checkbox"/> 6 Certificado gastos año anterior <input type="checkbox"/> 7 Presupuesto año en curso <input type="checkbox"/> 8 Programa General Actividades <input type="checkbox"/> 9 Participación institucional

LUGAR, FECHA Y FIRMA ⁽⁵⁾	
En Móstoles, a.....de.....de 20.....	
(Firma representante)	

EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Móstoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de cesión de uso de espacios del Centro de Participación Ciudadana. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 – 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede_electronica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula.

Datos que han de cumplimentarse:

(1) Cumplimente los espacios relativos a los datos de la Asociación o Entidad Ciudadana interesada.

Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente **será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

JUNTAS DE DISTRITO

JUNTA 1 CENTRO

JUNTA 2 NORTE UNIVERSIDAD

JUNTA 3 ESTE

JUNTA 4 SUR-OESTE

JUNTA 5 COIMBRA-GUADARRAMA

(2) Consigne el nombre y los datos del representante legal, Presidente o Secretario de la Asociación o Entidad Ciudadana.

Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

(3) Indique si desea ser notificado/a por medios electrónicos o por correo postal. En el caso de elegir su notificación por medios electrónicos, será notificado en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General, pudiendo, a su vez, darse de alta en el Servicio de Dirección Electrónica habilitado en la URL: https://notificaciones.060.es/PC_init.action.

En caso de elegir la notificación por medios electrónicos deberá de cumplimentar de forma obligatoria el dato del correo electrónico para que se proceda al aviso de su notificación.

(*) Los sujetos obligados del Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirán las notificaciones de forma electrónica, por este motivo se les asignará de oficio una dirección electrónica habilitada.

(**) En el caso de notificación por correo postal (solo personas físicas no obligadas, Art. 14.1 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), cumplimente los espacios relativos al domicilio a estos efectos (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).

(4) Es requisito para la solicitud aportar la documentación impresa en este apartado, marque con una equis (X) la documentación que acompaña, de conformidad con el Anexo I de la Convocatoria.

(5) Deberá indicarse el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el representante.

Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

Registro General - Pza. de España, 1

Junta de Distrito 1 Centro - CI San Antonio, 2

Junta de Distrito 2 Norte-Universidad - Avd Alcalde de Móstoles, 34

Junta de Distrito 3 Sur-Este - CI Libertad, 34 posterior

Junta de Distrito 4 Oeste - CI Pintor Velázquez, 68

Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama - CI Cedros, 71

Oficina de Atención al Vecino - Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. www.mostoles.es

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: www.mostoles.es, realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Móstoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 1710, y al teléfono del área de Participación Ciudadana 91 648 9487/86.

En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos